

# BIO ETICA

## Boletín Informativo del Tribunal Disciplinario de FECOBIOVE

NUMERO 4- AÑO 2014



**Junta Directiva  
FECOBIOVE.  
Periodo 2008-2012**

**Presidenta:**

Lcda. Judith León

**Directora General:**

Lcda. Yadirá Rosales

**Director Administrativo**

Lcdo. Pablo Pernalet

**Directora de Doctrina:**

Lcda. Martha Herrera

**Directora Laboral:**

Lcda. Luisa Hernández

**Tribunal Disciplinario**

**Presidenta:**

Lcda. Mildred Lupi

**Vice-Presidenta:**

Lcda. Adriana Rojas

**Secretaria:**

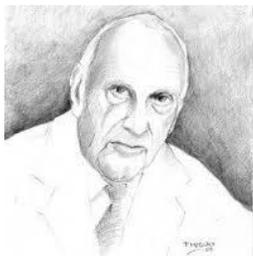
Lcda. Nancy Hernández



Consultas recomendadas:

<http://www.fecobiove.com.ve>

<http://www.colabiocli.org/>



*"Cada vez que nos lancen una piedra, debemos devolverles una rosa.*

*Porque el amor es el único antídoto contra el odio"*

*Dr. Jacinto Couvit*

Hoy en día cuando nuestro país atraviesa una situación de carencia de insumos y equipos, los laboratorios clínicos ven alterada su operatividad y normal desempeño, sin embargo, los profesionales del Bioanálisis no deben olvidar los principios éticos y la responsabilidad que tenemos para con nuestros pacientes y ser garantes del buen servicio y calidad de los resultados que ofrecen.

Es deber de todo profesional del laboratorio tener conciencia plena de su responsabilidad profesional, ofrecer sus servicios en forma eficiente y basar sus análisis en los conocimientos científicos y prácticos adquiridos durante su formación profesional. Se encuentran también entre sus deberes, el estudio, lectura e introducción de los adelantos científicos recientes referidos al laboratorio, de los principios éticos y el respeto a los derechos humanos. OMS.

*Código de ética de los laboratorios. 2007*

**Para nuestros nuevos colegas**

*Si recién culminaste tu carrera de bioanálisis recuerda que para poder ejercer la profesión de bioanálisis los titulares y demás personas autorizadas por la presente Ley, deberán cumplir los siguientes requisitos:*

- Registrar su título o autorización expedida por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social con arreglo a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Registro Público.
- Inscribir su título o autorización expedida por el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en el Registro que a tal efecto se llevará en el Ministerio del Poder Popular para la Salud.
- Inscribirse en el Colegio profesional respectivo de la jurisdicción donde ejerza.

*Art. 5. Ley de ejercicio del bioanálisis.*

**Colega bioanalista mantén siempre un comportamiento ético**

*Son contrarios a un recto ejercicio profesional:*

- La práctica de la cesión del título o cualquier credencial de índole gremial.*
- El fraude en los análisis.*
- La sub-contratación de otro profesional del Bioanálisis por parte del titular para el desempeño de las funciones propias de su cargo, en forma permanente o consuetudinaria.*
- Firmar boletas con resultados no realizados por el profesional.*

*Art.12. Código de ética y deontología del bioanalista en su ejercicio Profesional.*

**Plan de Certificación FECOBIOVE**

Con el objeto de prestar un mejor servicio y alcanzar la satisfacción de sus usuarios muchas organizaciones, se han impuesto como meta la implementación de un sistema de gestión de la calidad. La Federación de Colegios de Bioanalistas de Venezuela (FECOBIOVE), promueve los requisitos mínimos de calidad a los laboratorios clínicos de Venezuela, para ello ha diseñado estrategias y realizado actividades con el fin de que los laboratorios clínicos en general y los bioanalistas en particular, asuman este reto como prioridad, toda vez que el servicio prestado, a través de la realización de análisis clínicos, es crítico para la prevención, diagnóstico y terapéutica de las enfermedades. El objetivo es estimular la formación de los profesionales de los laboratorios clínicos en el área de calidad, auditoría y afines, fortaleciendo la estructura organizativa de los laboratorios y estimulando el trabajo en equipo en los laboratorios. Si tu laboratorio quiere participar en el próximo Plan de certificación de Laboratorios de la FECOBIOVE solicita información escribiendo al correo electrónico: [plandecalidadfecobiove@gmail.com](mailto:plandecalidadfecobiove@gmail.com) - [fedecobiove@gmail.com](mailto:fedecobiove@gmail.com).